MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 65/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2013 – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DEPENDENCIAS – NIVEL CENTRAL. I.D. Nº 262.176.----------

Asunción, 2 de OCTUBRE de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2013 – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DEPENDENCIAS – NIVEL CENTRAL. I.D. Nº 262.176;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2013 – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DEPENDENCIAS – NIVEL CENTRAL. I.D. Nº 262.176,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 09 de agosto de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **COPESA GAS, BARCOS & RODADOS y COMBUBAR COMPANY S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Pedro Adrián Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Abog. Rodrigo Irún, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Sr. Diego Recalde, representante de la Dirección Administrativa, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de agosto de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

eR/sB

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 66/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2013 – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DEPENDENCIAS – NIVEL CENTRAL. I.D. Nº 262.176.----------

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. CORPORACIÓN PETROLERA S.A. – COPESA GAS	1.-	Gs. 40.572.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 40.572.000.-

SON GUARANÍES: cuarenta millones quinientos setenta y dos mil.-------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, individualizado con el N° 3774 de fecha 08 de julio de 2013, por un monto total de Gs. 45.540.000.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2013 – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DEPENDENCIAS – NIVEL CENTRAL. I.D. Nº 262.176,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. CORPORACIÓN PETROLERA S.A. – COPESA GAS	1.-	Gs. 40.572.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 40.572.000.-

SON GUARANÍES: cuarenta millones quinientos setenta y dos mil.------

eR/sB

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 66/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2013 – "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DEPENDENCIAS – NIVEL CENTRAL. I.D. Nº 262.176.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°Disponer que la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº 294 Fecha 02 / 10 / 13
Firma: Aclaración: Laura